

AIC
A



17-20
11 MAY

PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256
E-MAIL: publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt
Web: www.dgac.gob.gt (Productos de Información Aeronáutica)
Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13
Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil por medio de su Director General Cap. Francis Arturo Argueta Aguirre con la necesidad URGENTE de reducir los riesgos para la propagación de la COVID-19 por medio del transporte aéreo, y de proteger la salud de las personas que viajan por vía aérea y del personal de la aviación que a la vez se mantengan las operaciones esenciales del transporte aéreo y velar por un retorno ordenado a la actividad normal a su debido tiempo. Tomando conocimiento de que, como consecuencias de las restricciones por distanciamiento físico, el cierre de lugares de trabajo y otras medidas preventivas.

El Estado de Guatemala opta para que los proveedores de servicios y el personal mantengan la validez de sus certificados, licencias y otras aprobaciones durante la pandemia del COVID-19.

Por este medio la Dirección General de Aeronáutica Civil con el fin de ayudar y facilitar a la industria aeronáutica y a todo el personal involucrado en la prestación de servicios y personal técnico que apoya al transporte aéreo comercial, corporativo y aviación general, publica las siguientes recomendaciones en aeródromos.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AEROPUERTOS

I. ANTECEDENTES:

Los Aeropuertos se enfrentan actualmente a un escenario de grandes incógnitas y de preparación ante la reducción al máximo de la propagación del COVID-19 en sus instalaciones y sus colaboradores.

Sin embargo aunque los aeropuertos no han cesado operaciones del todo, un alto porcentaje de operaciones de aeronaves se han cancelado debido a las disposiciones Estatales de salud pública, debido a esto es necesario preparar los aeropuertos para el reinicio de las actividades y establecer medidas de mitigación que busquen reducir la probabilidad de propagación del COVID-19.

La Dirección General de Aeronáutica Civil pone a disposición de los operadores de aeródromos, diferentes Circulares las cuales están siendo elaboradas contando para ello con el aporte de diferentes funcionarios de los Estados de la región y expertos de la DGAC, estas Circulares se encuentran disponibles en el sitio www.dgac.gob.gt

II. ALCANCE:

Autoridades competentes, operadores de aeródromos y demás entidades que se relacionen dentro de la operación de un aeropuerto.

III. OBJETIVO:

Esta circular tiene como objetivo proveer la información necesaria a los Aeropuertos para establecer medidas de mitigación relacionadas a la prevención del COVID-19 y a los riesgos relacionados a la seguridad operacional.

IV. DESARROLLO:

El desarrollo de esta circular es el resultado de un análisis de riesgo que evalúa las amenazas, consecuencias, el establecimiento de acciones y medidas de mitigación respectivas.

El Evento principal que se ha identificado, es la afectación de las operaciones aeroportuarias. No obstante, el análisis pretende además de mejorar las barreras actuales, establecer nuevas medidas para evitar y/o mitigar los efectos indeseables que ante un nuevo evento de salud pública, la aviación no se vea tan afectada como se encuentra actualmente.

Es necesario recalcar que al ser este un problema global, podrían ser realizadas a manera regional, más información se proveerá a futuro sobre esto y la actualización de este documento se realizará de acuerdo a las disposiciones previstas y recomendadas por organizaciones internacionales como OACI, ACI, IATA, entre otros.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AEROPUERTOS

V. ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DEL COVID 19 EN AEROPUERTOS

i. GESTIÓN:

- a. Se recomienda adherir al comité de emergencias el tema de COVID 19 y asegurarse que todas las partes interesadas sean integradas.
- b. Iniciar con los planes para el reinicio de operaciones.

ii. ANALISIS DE LOS RECURSOS:

- a. Realizar un inventario de la fuerza de trabajadores.
- b. Considerar que exista personal apropiado y adecuado en todos los turnos.
- c. Revisar el volumen de pasajeros o lugares donde pueda existir saturación de pasajeros para evaluar la utilización o asignación de puertas para redistribución de pasajeros.

iii. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

- a. Planear la comunicación a la comunidad del aeropuerto para brindar actualizaciones sobre la emergencia del COVID-19, y trabajar en conjunto con las autoridades de salud pública para educar e informar al personal de las partes interesadas en temas de salud (Ver tabla recomendada)
- b. Utilizar muro de noticias, circulares de aeropuerto, correos electrónicos, entre otros.
- c. Considerar brindar entrenamiento en línea durante los días de descanso para el personal.

Quiénes	Cuando	Información compartida
1. Trabajadores	1. Diariamente	1. Boletines
2. Proveedores de servicios del aeropuerto.	2. Cuando sea requerido	2. Briefings
3. Aerolíneas		3. Procedimientos de cuarentena
4. Autoridades		4. Actualizaciones de cuarentena
5. Comunidad		5. Boletines para informar la evolución de la situación
		6. Guías
		7. Directivas

iv. MONITOREO DE SALUD

- a. Alentar al personal del aeropuerto a realizarse los chequeos de temperatura antes de ingresar a las instalaciones del aeropuerto o iniciar labores.
- b. Establecer el límite permitido de temperatura, según las indicaciones de las autoridades de salud pública, y establecer protocolos de actuación en caso

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AEROPUERTOS

de que algún trabajador presente grado de temperatura por encima de lo permitido.

- c. Realizar, establecer y aplicar los protocolos de actuación en caso de que algún trabajador presente síntomas de COVID-19.

v. RESTRICCIÓN DE ACCESO

- a. Considerar la reducción del personal en lugares físicos donde puede existir aglomeración de personal.
- b. Considerar arreglos de equipos de respaldo en caso de que algún equipo ingrese a cuarentena.
- c. Concientizar sobre el contacto físico entre personal del aeropuerto (horas de comida, tiempo libre, entre otros).
- d. Considerar el aumento de limpieza de equipo después de su uso, incluyendo, escritorios, radios, teléfonos, etc.

vi. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- a. Desarrollar distanciamiento social y concientizar al personal sobre el mismo.
- b. Considerar los turnos del personal.
- c. Desarrollar reuniones virtuales donde sea posible, evitar sesiones presenciales físicas.

vii. MONITOREO DE TEMPERATURA Y DECLARACIÓN DE SALUD

- a. Como sea requerido por las autoridades de salud pública, pasajeros podrían incluirse en los monitoreos de temperatura.
- b. Pasajeros que no pasen satisfactoriamente las monitoreos de temperatura deben ser direccionados al protocolo de activación recomendado por las autoridades de salud pública.
- c. Proveer Formas de Declaración de Salud según sea requerido.

viii. LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN

- a. Considerar provisión de instalaciones de limpieza y sanitización de manos a los pasajeros en puntos estratégicos (antes y después de puntos de chequeo de pasajeros, entre otros).
- b. Desinfectar frecuentemente superficies como los rieles de mano, y paneles de los elevadores, entre otros.
- c. Considerar instalación de alfombras de sanitización en puntos estratégicos.

ix. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS

- a. Incrementar actividades y las frecuencias de limpieza y desinfección, incluyendo superficies que usualmente son tocadas por las personas.

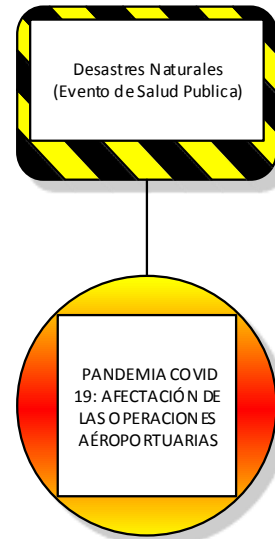
MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AEROPUERTOS

- b. Establecer equipos de esterilización.
- x. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PERSONAL.
 - a. Establecer limpieza y desinfección de oficinas en el edificio terminal.
 - b. Incrementar limpieza de baños, lugares de reunión, escritorios.
 - c. Incrementar limpieza de vehículos y otros equipos de aeropuerto.
 - d. Proveer contenedores con tapas para la eliminación de las máscaras, guantes y otro equipo de protección personal para la prevención del contagio.
- xi. ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL DE PESTES
 - a. Considerar encuestas de pestes.
 - b. Considerar la realización de tratamientos de pestes.
 - c. Notificar a los negocios internos del aeropuerto para que agilicen sus controles de pestes.
- xii. EQUIPO DE LIMPIEZA Y PROTECCIÓN INVENTARIO
 - a. Realizar un análisis de necesidades y mantener un inventario de suministros adicionales necesarios.
 - b. Asegurar que procedimientos están establecidos para asegurar que los suministros sean entregados en lugares donde sean necesitados.
- xiii. EQUIPO DE PROTECCIÓN
 - a. Considerar proveer equipo de protección personal.
- xiv. PROVEER INSTALACIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA DE MANOS.
 - a. Considerar la provisión de gel desinfectante en lugares estratégicos donde existan flujos de pasajeros muy concurridos.
- xv. CONSIDERAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL
 - a. Considerar todas las operación como anormales y por consiguiente una amenaza a la seguridad operacional.
 - b. Asegurar el uso continuo del SMS a todo su potencial.
 - c. Evaluar el incumplimiento de requerimientos que sea generado por el COVID-19 y sea efecto de exenciones, más documentación se generará por parte de la DGAC para ampliar este punto.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AEROPUERTOS

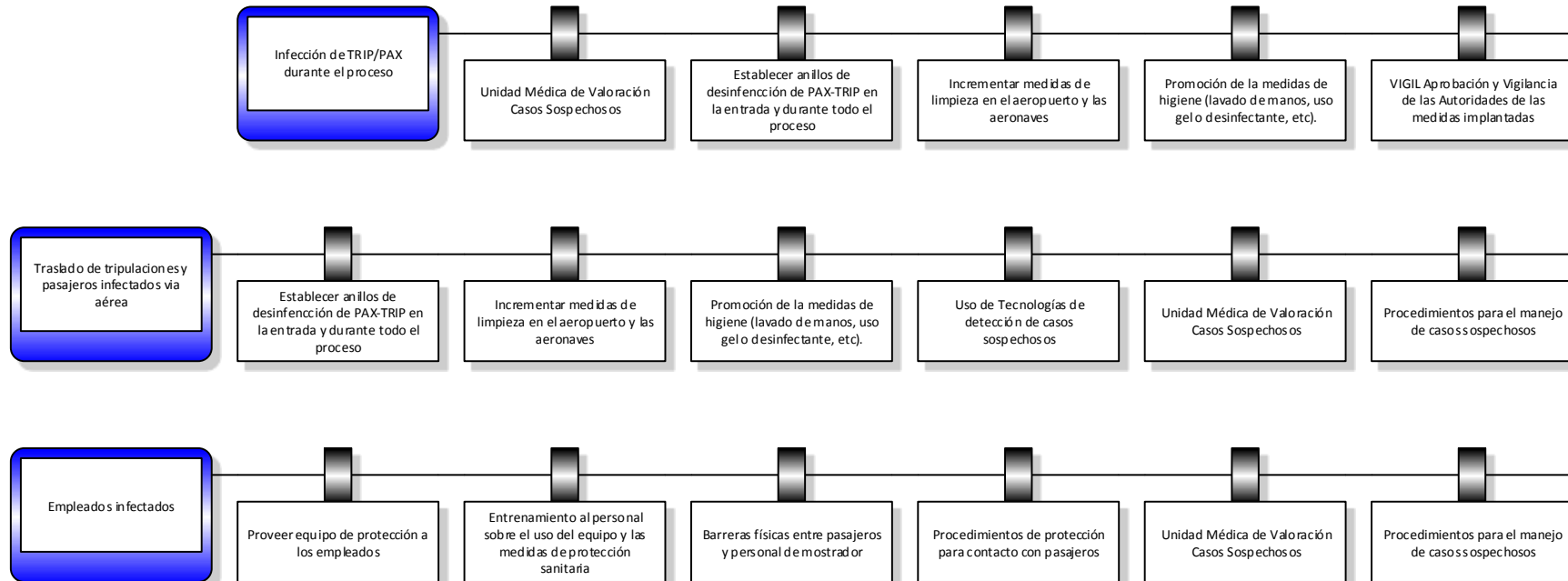
VI. ANÁLISIS DE RIESGOS

i. TOP EVENT



MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AERPUERTOS

ii. AMENAZAS Y SUS BARRERAS



MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19 EN AERPUERTOS

iii. CONSECUENCIAS Y SUS DEFENSAS PARA PREVENCIÓN

